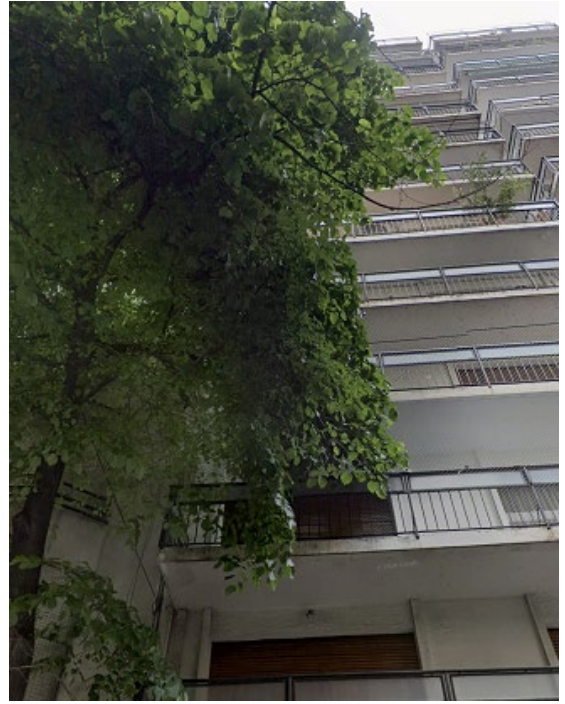


Quintana 379 Piso 12 Dpto C **RECOLETA**

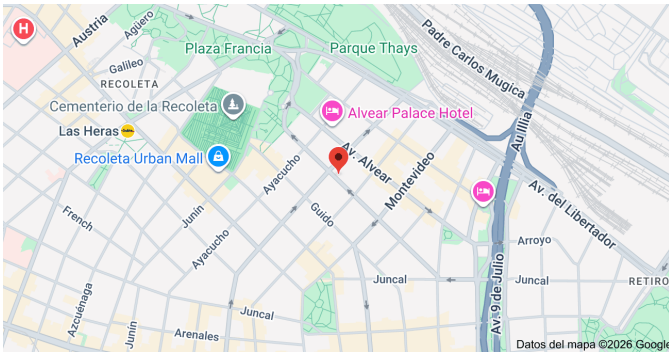
ENTORNO

Ubicado en el corazón de Recoleta, sobre Av. Quintana, uno de los corredores más elegantes y consolidados de la Ciudad, el inmueble se encuentra rodeado de una destacada oferta gastronómica, hoteles de lujo, boutiques y espacios culturales. A pocos metros del emblemático Cementerio de la Recoleta y del Centro Cultural Recoleta, la zona combina historia, turismo y vida urbana de alto nivel. Excelente conectividad con múltiples líneas de transporte público y rápido acceso a avenidas principales. Un entorno ideal tanto para uso profesional como corporativo, con una imagen premium y gran circulación peatonal durante todo el día.



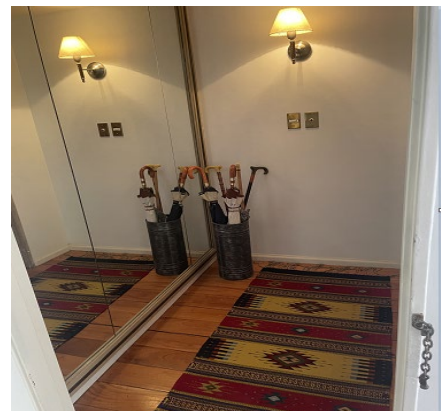
CARACTERISTICAS PRINCIPALES

- Departamento de Categoría
 - 4 ambientes y dependencia
 - Cochera fija
 - Vigilancia 24 Hs
 - Alquiler amoblado
 - Cuenta con living comedor súper luminoso en desnivel y 3 dormitorios (1 suite)
 - Baño con ducha
 - Toilete
 - Cocina en L con cálido comedor diario y lavadero separado
 - AA y calefacción loza radiante x caldera individual
- SUP 167m2

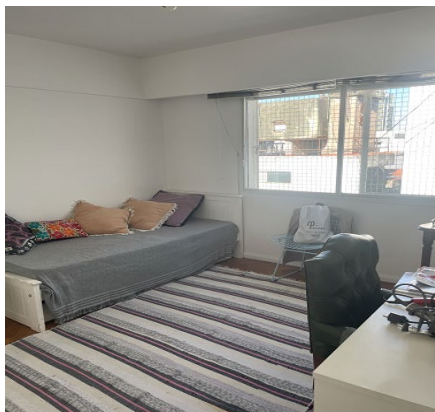


CONDICIONES COMERCIALES

Alquiler: U\$S 2.100 + gastos
 Expensas: \$1.000.000



Nota importante: Toda la información y medidas provistas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente y no compromete contractualmente a nuestra empresa. Los gastos (expensas, abl) expresados refieren a la última información recabada y deberán confirmarse. Fotografías no vinculantes ni contractuales.
Aviso legal: Venta supeditada al cumplimiento por parte del propietario de los requisitos de la resolución general n° 2371 de la AFIP (pedido de COTI)



Nota importante: Toda la información y medidas provistas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente y no compromete contractualmente a nuestra empresa. Los gastos (expensas, abl) expresados refieren a la última información recabada y deberán confirmarse. Fotografías no vinculantes ni contractuales.

Aviso legal: Venta supeditada al cumplimiento por parte del propietario de los requisitos de la resolución general n° 2371 de la AFIP (pedido de COTI)